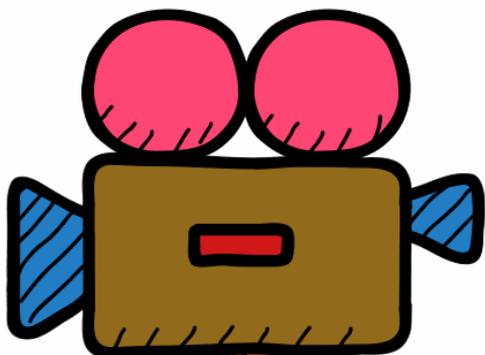


9ª JORNADA CÁMARA INFANTIL-JUVENIL



CABRERIZOS EN MOVIMIENTO



VÍDEOS DE 15''

1. Podrán participar todos los niños y niñas que no superen la edad de 14 años, se establecen dos categorías de participación, hasta los 9 años incluido y de 10 a 13 años; a partir de 14 años participarán en la modalidad de adultos.
2. Sólo se podrá participar en la modalidad de vídeo con móvil o cámara.
3. Cada participante vendrá provisto de su móvil, cable de conexión y/o cualquier dispositivo necesario para volcar el vídeo en el ordenador de la organización.
4. La actividad consiste en la grabación o montaje de un vídeo de Cabrerizos de 15 segundos de duración.
5. La realización será el sábado, 15 de Junio de 2019, siendo la salida a las 10:00 h, desde el Centro Cultural. La entrega del vídeo será antes de las 13:00 h, en el mismo centro.
6. La inscripción será totalmente gratuita, se realizará a través de la hoja de inscripción que se recogerá en el Centro Cultural de Cabrerizos y en la página web y que se deberá entregar totalmente cumplimentada en el plazo establecido, siendo éste, el 12 de Junio de 2019 a las 20:00.
7. La Organización seleccionará los mejores vídeos.
8. Todos los videos participantes premiados, quedarán en poder del Ayuntamiento de Cabrerizos para su posible utilización sin fines lucrativos.
9. La fecha de entrega de premios será el día 18 de Junio a las 19.00 h. en el Centro Cultural de Cabrerizos, a los ganadores se les avisará con antelación. Para poder participar será imprescindible la aceptación de las bases.
10. El jurado estará formado por al menos tres miembros o representantes de la corporación municipal, un profesional del campo de la fotografía y dos técnicos de cultura.
11. Se establecen dos premios en cada categoría:

1ª Categoría hasta 9 años incluido
Un primer premio dotado con un producto multimedia o regalo similar y diploma acreditativo
Un segundo premio dotado con un lote de regalos y diploma acreditativo.

2ª Categoría de 10 a 13 años

Un primer premio dotado con una tablet y diploma acreditativo.
Un segundo premio dotado con un producto multimedia y diploma acreditativo.
12. Los premios podrán ser declarados desiertos, si a juicio de los miembros del jurado estimaran que los videos presentados carecieran de calidad y creatividad.
13. Cualquier caso no previsto en estas bases será resuelto por la entidad organizadora
14. Estas bases se pueden consultar en la página web del Ayuntamiento: